

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Orden de 10 de julio de 2024, por la que se aprueban los formularios para la tramitación de subvenciones nominativas del Área de Cultura, de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, recoge en su artículo 22.2.a) que podrán concederse de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, en los términos recogidos en los convenios y en la normativa reguladora de estas subvenciones.

A efectos de lo establecido en el párrafo anterior, se entiende por subvención prevista nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado aquella en que al menos su dotación presupuestaria y beneficiario aparezcan determinados en los estados de gasto del presupuesto. El objeto de estas subvenciones deberá quedar determinado expresamente en el correspondiente convenio de colaboración o resolución de concesión que, en todo caso, deberá ser congruente con la clasificación funcional y económica del correspondiente crédito presupuestario.

Asimismo, el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 2.3 que son subvenciones de concesión directa las denominadas nominativas, que son aquellas cuyo objeto, dotación presupuestaria y persona beneficiaria aparecen determinados expresamente en los créditos iniciales de las leyes del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, recoge en el artículo 114, Principios generales, que de conformidad con lo previsto en el artículo 8.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, las subvenciones a que se refiere el presente Título VII se otorgarán y se gestionarán con arreglo a los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación; eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante y eficiencia en la asignación y utilización de los fondos públicos.

En este sentido, la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024, recoge expresamente aquellas subvenciones nominativas aprobadas y cuya tramitación se realizará por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte en el presente ejercicio.

El Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, determina la necesidad de facilitar a la ciudadanía las herramientas electrónicas indispensables que le permitan la comunicación con la Administración Autonómica y la simplificación administrativa. Entre los criterios para la simplificación de procedimientos, agilización de trámites y reducción de cargas previstos en el artículo 6, se establece en el apartado 3.f) «La normalización documental, fundamentalmente de los formularios de solicitud, declaraciones responsables, comunicaciones, certificaciones y documentos de análogo carácter, diseñando modelos que faciliten y agilicen su cumplimentación, con los datos mínimos necesarios para identificar a la persona interesada y facilitando, cuando sea posible, su cumplimentación anticipada. Los documentos e impresos deberán estar en todo caso disponibles en formato electrónico accesible».

Por último, de acuerdo con el artículo 66.6 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando la Administración en un

00305043

procedimiento concreto establezca expresamente modelos específicos de presentación de solicitudes, estos serán de uso obligatorio por los interesados.

En este marco normativo se ha llevado a cabo la normalización de los formularios de solicitud de subvención nominativa tramitados por el Área de Cultura de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, conforme a lo dispuesto en la Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba y publica la Guía de Normalización e Inscripción de Formularios de la Junta de Andalucía.

Estos formularios tienen como finalidad facilitar la tramitación del procedimiento de solicitud de subvención nominativa a aquellas entidades que tienen reconocida consignación presupuestaria en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Área de Cultura, en cada ejercicio económico.

Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, los formularios estarán disponibles para la ciudadanía en el Registro de Procedimientos y Servicios con el código de procedimiento 25524.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General para la Cultura, en el ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 7 del Decreto 159/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte y el resto de la legislación vigente, y de conformidad con las competencias que me confiere el artículo 26 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

D I S P O N G O

Primero. Aprobación.

La presente orden tiene por objeto aprobar los siguientes formularios, que constan como anexos, para la tramitación de subvenciones nominativas de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, del Área de Cultura (Código de procedimiento: 25524).

- a) Anexo I: Solicitud.
- b) Anexo II: Presupuesto de la actividad.
- c) Anexo III: Memoria descriptiva de la actividad.
- d) Anexo IV: Formulario de aceptación.

Segundo. Los formularios se presentarán única y exclusivamente de forma electrónica, conforme a lo previsto en el artículo 66.6 de la Ley 39/2015, de 15 de octubre, y estarán disponibles en la sede electrónica general de la Administración de la Junta de Andalucía, a la que se podrá acceder a través del catálogo de procedimientos y servicios disponible en <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25524.html>.

Tercero. Habilitación.

Se faculta a la persona titular de la Secretaría General para la Cultura para dictar las instrucciones y adoptar las medidas necesarias para la ejecución de la presente orden.

Cuarto. Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de julio de 2024

CARLOS ARTURO BERNAL BERGUA
Consejero de Turismo, Cultura y Deporte

00305043



Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

SOLICITUD



SUBVENCIONES NOMINATIVAS DEL ÁREA DE CULTURA. (Código de procedimiento: 25524)

EJERCICIO:

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE	
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:	

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.
Correo electrónico: N° teléfono móvil:
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones .

3. DATOS BANCARIOS
IBAN: <input type="text" value="E"/> <input type="text" value="S"/> <input type="text"/> <input type="text"/> / <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> / <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> / <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> / <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> / <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
Entidad:
Domicilio:
Localidad: Provincia: Código Postal: <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/> <input type="text" value=""/>
NOTA: Deberá estar de alta en el Fichero Central de Personas Acreedoras, según el procedimiento establecido en el artículo 45 del Reglamento de organización y funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía. Puede hacer este trámite a través de la Oficina Virtual de la Consejería competente en materia de hacienda de la Junta de Andalucía en la siguiente dirección electrónica https://lajunta.es/tesoreria , en la opción "Mantenimiento de cuentas bancarias".

4. DATOS DE LA SUBVENCIÓN QUE SE SOLICITA
NOMBRE DE LA SUBVENCIÓN/DENOMINACIÓN:
OTRO (EN CASO DE QUE NO APAREZCA EN LA LISTA ANTERIOR)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



007976

00305043





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

007976

7. DOCUMENTACIÓN	
Presento la siguiente documentación:	
Documentos relativos a la actividad o proyecto para el que se solicita la subvención:	
<input type="checkbox"/>	Presupuesto de la actividad (Anexo II)
<input type="checkbox"/>	Memoria de la actividad (Anexo III)
Documentos relativos a la entidad solicitante:	
<input type="checkbox"/>	Acta de constitución de la entidad, estatutos y sus modificaciones, debidamente inscritos en el registro público correspondiente o acreditación de estar legalmente constituida.
<input type="checkbox"/>	Documento acreditativo de la inscripción en el Registro de Asociaciones/ Fundaciones correspondientes. En el caso de fundaciones, documentación acreditativa de que las cuentas anuales del año anterior al presente ejercicio aprobadas por el Patronato se han presentado al Protectorado dentro del plazo referido para ello en el Registro de Fundaciones correspondiente.
<input type="checkbox"/>	Documentación acreditativa de la aceptación y nombramiento de la persona física que ostenta la representación de la entidad solicitante.
<input type="checkbox"/>	Certificado acreditativo del acuerdo del órgano competente de la entidad solicitando la subvención nominativa.
<input type="checkbox"/>	Certificado de la entidad bancaria sobre la titularidad de la cuenta bancaria.
Y en el caso de haberme opuesto a su consulta en el apartado 7:	
<input type="checkbox"/>	Certificado de estar al corriente con las obligaciones ante la Seguridad Social.
<input type="checkbox"/>	Certificado de estar al corriente con Hacienda autonómica.
<input type="checkbox"/>	Certificado de estar al corriente con Hacienda estatal
Otra documentación:	
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
<input type="checkbox"/>	Declaro responsablemente que la documentación presentada es original.

00305043





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

7. DOCUMENTACIÓN (continuación)

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (1)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

(1) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

8. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.

SOLICITA que se conceda la subvención nominativa por importe de

En, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

Selecciona...

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	2	5	8	5	6
---	---	---	---	---	---	---	---	---

007976

00305043





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General para la Cultura competente en materia de Cultura, cuya dirección es Palacio de Altamira, calle Santa María la Blanca, 1, Sevilla. Correo electrónico: sgcultura.ctcd@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ctcd@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento del procedimiento de subvenciones de nominativas del área de Cultura, con la finalidad de la tramitación del procedimiento relativo a las subvenciones nominativas a entidades que aparecen nominativamente en el presupuesto de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, específicamente en el área de Cultura; la licitud de dicho tratamiento se basa en los artículos 6.1.c), sobre el tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, y 6.1.e), sobre el tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, de la RGPD, consecuencia de lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; en el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía; en el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda pública de la Junta de Andalucía; el Decreto 159/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte; y la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/497131.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

007976

00305043





INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO.

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria, debiendo indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos - Entidad/ Domicilio/ Localidad/ Provincia/ Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

4. DATOS DE LA SUBVENCIÓN QUE SOLICITA

La entidad que presente este formulario deberá identificar la subvención nominativa que solicita

5. DATOS DE LA ACTIVIDAD

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

6. DECLARACIONES

Deberá marcar y aportar la documentación requerida, en su caso.

7. DOCUMENTACIÓN

Deberá marcar la documentación que adjunta y aportar la documentación exigida y otra documentación adicional que considere oportuno.

8. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.

ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud

DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

007976

00305043



Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD

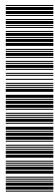


SUBVENCIONES NOMINATIVAS DEL ÁREA DE CULTURA. (Código de procedimiento: 25524)

EJERCICIO:

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE	
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:	
2. DATOS SOBRE LA PROPUESTA PARA LA QUE SOLICITA SUBVENCIÓN	
2.1 ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES	
TÍTULO DE LA ACTIVIDAD:	
RESUMEN DE LA ACTIVIDAD	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	
¿LA ACTIVIDAD REQUIERE SER DESARROLLADA A LO LARGO DE MÁS DE UN AÑO?	
<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SÍ N° DE AÑOS PARA EL DESARROLLO TOTAL DE LA ACTIVIDAD	
PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD:	
IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA:	
SI LA ACTIVIDAD FORMA PARTE DE OTRA MÁS AMPLIA, COSTE DE ÉSTA:	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



007976/A01

00305043





Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA ACTIVIDAD



SUBVENCIONES NOMINATIVAS DEL ÁREA DE CULTURA. (Código de procedimiento: 25524)

EJERCICIO:

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE	
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:	

2. ACTIVIDADES QUE INCLUYE Y CALENDARIO PREVISTO

2.1 ACTIVIDAD SUBVENCIONABLE

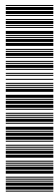
TÍTULO DE LA ACTIVIDAD:

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD (OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN, DESTINATARIOS DE LA ACTIVIDAD, CARÁCTER INNOVADOR, RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS DE QUE SE DISPONEN PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD, ÁMBITO TERRITORIAL DONDE SE DESARROLLA, ACTIVIDADES DE INTERÉS CULTURAL REALIZADAS)

2.2 CALENDARIO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



007976/A02

00305043





3. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA		
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.		
En _____, a la fecha de la firma electrónica.		
LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL		
Fdo.: _____		

Selecciona...

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	2	5	8	5	6
---	---	---	---	---	---	---	---	---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:
a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General para la Cultura competente en materia de Cultura, cuya dirección es Palacio de Altamira, calle Santa María la Blanca, 1, Sevilla. Correo electrónico: sgcultura.ctcd@juntadeandalucia.es
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ctcd@juntadeandalucia.es
c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento del procedimiento de subvenciones de nominativas del área de Cultura, con la finalidad de la tramitación del procedimiento relativo a las subvenciones nominativas a entidades que aparecen nominativamente en el presupuesto de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, específicamente en el área de Cultura; la licitud de dicho tratamiento se basa en los artículos 6.1.c), sobre el tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, y 6.1.e), sobre el tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, de la RGPD, consecuencia de lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; en el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía; en el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda pública de la Junta de Andalucía; el Decreto 159/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte; y la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024.
d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos , donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/497131.html

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

007976/A02

00305043





Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

FORMULARIO DE ACEPTACIÓN



SUBVENCIONES NOMINATIVAS DEL ÁREA DE CULTURA. (Código de procedimiento: 25524)

EJERCICIO:

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE		
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	DNI/NIE/NIF:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2. DATOS DE LA SUBVENCIÓN QUE SE SOLICITA
NOMBRE DE LA SUBVENCIÓN/DENOMINACIÓN:
OTRO (EN CASO DE QUE NO APAREZCA EN LA LISTA ANTERIOR)

3. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN
Nº EXPEDIENTE:
TÍTULO DE LA ACTIVIDAD:

4. ACEPTACIÓN
Habiéndose notificado la Resolución de Concesión de esta subvención, y siendo la aceptación de la misma requisito necesario para proceder a su pago, declaro que:
<input type="checkbox"/> ACEPTO la subvención en los términos de la Resolución de Concesión
<input type="checkbox"/> DESISTO de la solicitud

5. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.
En, a la fecha de la firma electrónica.
LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL
Fdo.:

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



007976/A03

Selecciona...

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	2	5	8	5	6
---	---	---	---	---	---	---	---	---

00305043





INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General para la Cultura competente en materia de Cultura, cuya dirección es Palacio de Altamira, calle Santa María la Blanca, 1, Sevilla. Correo electrónico: sgcultura.ctcd@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ctcd@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento del procedimiento de subvenciones de nominativas del área de Cultura, con la finalidad de la tramitación del procedimiento relativo a las subvenciones nominativas a entidades que aparecen nominativamente en el presupuesto de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, específicamente en el área de Cultura; la licitud de dicho tratamiento se basa en los artículos 6.1.c), sobre el tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, y 6.1.e), sobre el tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, de la RGPD, consecuencia de lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; en el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía; en el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda pública de la Junta de Andalucía; el Decreto 159/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte; y la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/497131.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

007976/A03

00305043





INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria, debiendo indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. DATOS DE LA SUBVENCIÓN QUE SE SOLICITA

La entidad que presente este formulario deberá identificar la subvención nominativa que solicita.

3. IDENTIFICACION DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Deberá cumplimentar los datos requeridos.

4. ACEPTACIÓN

Deberá indicar si acepta la concesión de la subvención o desiste de la misma.

5. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario. La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.
ILMO/A SR/A: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud
DIR3. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS. Con carácter general, este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultar en las oficinas de asistencia en materia de registros o bien en esta dirección: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/directoriocomundeunidadesorganicas>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

007976/A03

00305043